



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador de Ofertas, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A. Carlos Javier Villalba Martínez, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados por Resolución Decanato N° 0183/2025, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en la segunda convocatoria del llamado para **“ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS, con ID 468.107”** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y Art 55 de la misma Ley, que establece **“Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.”**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizadas según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24** en fecha 30/09/2025, siendo las 10:15 horas, se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	MATIAS PERALTA CRISTALDO	2464416-1	Imprenta.grafinet@gmail.com	7.891.000	

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 82 del Decreto 2264/24.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;

- No fue necesario solicitar documentos al oferente porque las ofertas ya cumplían con los requisitos formales y sustantivos exigidos.

II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).

Documentos Requeridos en el PBC	Matías Peralta
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES	
8.1. Personas físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2. Personas jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24.

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
Matías Peralta Cristaldo - Grafinet	7.891.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

El Comité procede a analizar el precio presentado por los oferentes en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



Licitación: 468107 - Adquisición de Impresiones Varias

Grupo 1 - Adquisición de Impresiones Varias

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia	%	Características
1	82121507-999	Cuadernillo (Block de Nota)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	210	-	14.333	3.009.930	14.000	2.940.000	-333	-2	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205950
2	82121504-005	Bolígrafos con el logo de la Facultad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	214	-	6.667	1.426.738	6.500	1.391.000	-167	-3	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205951
3	82121507-014	Papeletas para Comicios Electorales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	324	-	5.000	1.620.000	5.000	1.620.000	-	-	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205952
4	82121507-014	Papeletas para Comicios Electorales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	234	-	5.000	1.170.000	5.000	1.170.000	-	-	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205953
5	82121507-014	Papeletas para Comicios Electorales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	154	-	5.000	770.000	5.000	770.000	-	-	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205954
Total por Grupo:							7.996.668		7.891.000			
Total General Calculado:							7.996.668		7.891.000			

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



I. Otros documentos. -	Matías Peralta – Grafinet
EXPERIENCIA: Demostrar la experiencia en el rubro de Impresiones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). La sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

VIII- CAPACIDAD TÉCNICA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar lo solicitado en tiempo y forma.	Cumple
---	--------

IX- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
GRAFINET Servicios de Imprenta	Matías Peralta Cristaldo	2.464.416	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
Matías Peralta Cristaldo	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

X- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía, para **“ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS, con ID 468.107”**, a la empresa **GRAFINET de Matías Peralta Cristaldo**, con RUC N° **2464416-1**, en base a las siguientes consideraciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Cumple con la calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** por el total al oferente **Grafinet de Matías Peralta Cristaldo**, con RUC N° 2464416-1, por la suma de **Gs 7.891.000** (guaraníes siete millones ochocientos noventa y un mil) para **“ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS, con ID 468.107”**, según Detalle:

Licitación: 468107 - Adquisición de Impresiones Varias

Grupo 1 - Adquisición de Impresiones Varias

Contrato Abierto: No,

Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Moneda	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82121507-999	Cuadernillo (Block de Nota)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	210	-	14.000	2.940.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205950
2	82121504-005	Bolígrafos con el logo de la Facultad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	214	-	6.500	1.391.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205951
3	82121507-014	Papeletas para Comicios Electorales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	324	-	5.000	1.620.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205952
4	82121507-014	Papeletas para Comicios Electorales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	234	-	5.000	1.170.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205953
5	82121507-014	Papeletas para Comicios Electorales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	154	-	5.000	770.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 205954
Total por Grupo:							7.891.000	
Total General Calculado:							7.891.000	

Se remite, el presente informe a la Máxima Autoridad en fecha 03 de octubre de 2025, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.